

23016

Jose M.
11 AGO. 2005
16:30

Andrade & Salgado
ABOGADOS

Dr. Miguel Andrade Varela
Dr. Roberto Salgado Valdez
Dra. María Elena Andrade
Dr. Miguel Andrade Luna

Pinzón 511 y Av. Orellana,
Edif. Pinzón 4° piso
P.O. Box 17-07-9021,
Quito, Ecuador

527-750 / 543-201
551-439
Fax (591) 2 567-593
Email: mandrade@andradeysalgado.com

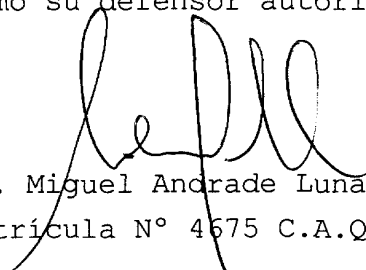
Quito, 9 de agosto del 2005

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

Estimados señores:

Cúmpleme presentar una copia certificada de la protocolización del **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA**, mediante la cual se aprobó un aumento de capital suscrito y pagado dentro del cupo del Capital Autorizado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 160 de la Ley de Compañías vigente, y que fuera debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 28 de abril del 2005, bajo el N° 024 del Registro Industrial, tomo 37.

Como su defensor autorizado.


Dr. Miguel Andrade Luna
Matrícula N° 4675 C.A.Q.

Jose S
ESCANEAR

16h
18-08/05

11 AGO. 2005

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Jácome
C.A.U.

AUMENTO INGRESADO
AL SISTEMA
18-08-05 JM.

Andrade & Salgado ABOGADOS

Dr. Miguel Andrade Varea
Dr. Roberto Salgado Valdez
Dra. María Elena Andrade
Dr. Miguel Andrade Luna
Dr. Manuel A. Salgado R.

Pinzón 511 y Av. Orellana
Edif. Pinzón 4º piso
P.O. Box 17-07-9021
Quito - Ecuador

2527-750 / 2543-201
2551-439
Fax (593) 2 2867-593
mandrade@andradeysalgado.com

Quito, a 11 de abril de 2005

SEÑOR NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 160 de la Ley de Compañías, mucho agradeceré a Ud. se sirva protocolizar los siguientes documentos de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA:

a.- El acta de la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2005, mediante la cual dicha Compañía resolvió aprobar un aumento del capital suscrito y pagado, dentro del cupo del capital autorizado; y

b.- El cuadro distributivo del aumento de capital antes referido.

Para los fines consiguientes dejo constancia de lo siguiente:

1.- ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA se constituyó como una sociedad anónima ecuatoriana mediante escritura pública otorgada el 4 de diciembre de 1963, ante el Notario Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de febrero de 1964.

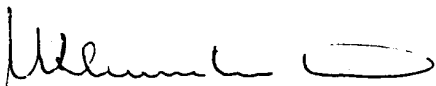
2.- Los estatutos sociales vigentes constan principalmente de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos otorgada el 27 de junio de 1996, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil, del mismo cantón, el 15 de agosto del mismo año.

3.- La Compañía antes nombrada ha realizado varios aumentos de capital y reformas estatutarias, el último de los cuales se formalizó mediante escritura pública otorgada el 18 de junio de 2001, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de julio del mismo año.



4.- ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA aumenta su capital suscrito y pagado en la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (US\$8.750.000,00), totalmente suscritos y pagados con los recursos indicados en el acta de la Junta General de 8 de marzo del 2005 y distribuidos entre los accionistas en la forma señalada en el cuadro distributivo que se agrega con los mínimos ajustes de fracciones que fueron negociados entre los accionistas en orden a que se asignen acciones completas. Con el aumento del capital suscrito y pagado aprobado la Junta General, el capital suscrito de la compañía queda fijado a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (US\$43.750.000,00) dividido en CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (43.750.000,00) de acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR (US\$1,00) de valor cada una.

Del señor Notario, muy atentamente,



Dr. Miguel Andrade Varea

Matrícula No. 974. C.A.P.

ACTA NR. 060/ 2005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE ACERIA DEL ECUADOR C. A. "ADELCA",
CELEBRADA EL DIA MARTES 8 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
CINCO, A LAS 12H00.

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cinco, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C. A. "ADELCA", en su local situado en la Avenida Amazonas 1014 y Naciones Unidas, Edificio Banco La Previsora, Piso 11, Oficina 1102.

A las 12H10 se inicia la conformación de la lista de asistentes a la sesión, con lo que se verifica la asistencia de los Señores Accionistas y se determina que a esta Junta General Ordinaria asisten personalmente o por representación legal o convencional, acciones que en conjunto representan el 100 % del Capital Suscrito y Pagado, que es de treinta y cinco millones 00/100 de dólares (US\$ 35'000.000), por lo que los asistentes, por unanimidad, al amparo de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, convienen en constituirse en Junta General Universal.

Se deja constancia que la lista de asistentes ha sido elaborada de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas y



que se han exigido las correspondientes credenciales a los representantes de personas jurídicas y naturales, lista que se agrega al expediente de la presente Junta.

Asisten también: la Dra. María Elena Andrade como asesor legal, y el Sr. Jorge Saltos en representación de Deloitte & Touche, Auditores Externos de ADELCA.

Comprobado el quórum legal y siendo las 12H30, se declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, presidida por el Presidente del Directorio, señor Juan Acosta Andrade y en la que interviene como Secretario el Ingeniero Felipe X. Avellán Arteta, disponiendo que por Secretaría se de lectura del Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Conocer los Informes de las Vicepresidencias Ejecutivas, de los Auditores Externos y del Comisario por el Ejercicio Económico del año 2004 y dictar las correspondientes resoluciones.
2. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del año 2004 y aprobarlos.
3. Decidir sobre los resultados del Ejercicio Económico del año 2004.
4. Reforma del Artículo 34 de los Estatutos Sociales.

5. Nombramiento de los miembros del Directorio.
6. Nombramiento de: Auditores Externos, Comisario Principal y Comisario Suplente.
7. Resolver sobre Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

A continuación, se tratan los puntos, conforme al Orden del Día:

1. Conocer los Informes de las Vicepresidencias Ejecutivas, de los Auditores Externos y del Comisario, por el Ejercicio Económico del año 2004 y dictar las correspondientes resoluciones.

Por Secretaría se procede a dar lectura del Informe Anual de Actividades presentado por los Ingenieros Carlos Avellán A. y Felipe Avellán A., Vicepresidentes Ejecutivos, en él se hace referencia al Cumplimiento de objetivos en las operaciones y resultados, a las ventas y producción de productos laminados y trefilados, al Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Estado de cumplimiento de las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, Hechos importantes producidos durante el período 2004, a la Situación Financiera de la Compañía, la Propuesta sobre destino de las utilidades obtenidas, Políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico, anexando el Estado de Situación General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico.



Acto seguido, se da lectura a los informes presentados por los Auditores Externos y el Comisario.

Los señores Accionistas, luego de haber escuchado los Informes de los Vicepresidentes Ejecutivos, de los Auditores Externos y del Comisario, por considerar que éstos reflejan en forma clara y precisa las actividades desarrolladas en el año 2004, en todos sus aspectos, deciden, por unanimidad, aprobar los referidos informes, con la expresa abstención de los Administradores.

2. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del año 2004 y aprobarlos.

El Señor Presidente somete a consideración de los Señores Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2004, los cuales han sido preparados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Además se menciona que estos Estados Financieros cuentan con los informes de Auditoría Externa y del Comisario.

La Junta General luego de una revisión pormenorizada de los Balances, resuelve por unanimidad, aprobarlos en todas sus partes y conjuntamente con ello, la gestión realizada por la Administración, señalándose la abstención de los Administradores.

3. Decidir sobre los resultados del Ejercicio Económico del año 2004.

En función de los resultados obtenidos, como consta en el Informe de los Vicepresidentes Ejecutivos ya aprobado, se propone a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas que la UTILIDAD NETA obtenida, cuyo monto es de US\$ 8'511.028,00, y luego de efectuar la correspondiente deducción legal del 10% para RESERVA LEGAL, se deje como UTILIDADES RETENIDAS, para capitalización dentro del año 2005.

DETALLE DE LA PROPUESTA:

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	\$ 10'320.584,16
(-) Impuesto a la Renta	- 1'809.556,16
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	\$ 8'511.028,00
(-) 10% Reserva Legal	- 851.102,80
UTILIDAD PARA CAPITALIZAR EN EL 2005	\$ 7'659.925,20
	=====

Los señores accionistas luego de deliberar sobre la propuesta presentada por las Vicepresidencias Ejecutivas y de analizarla, proceden a aprobarla.

4. Reforma del Artículo 34 de los Estatutos Sociales

El Presidente de la Junta manifiesta que se ha venido analizando la posibilidad de reformar el Artículo 34 de los Estatutos Sociales, referente



a la integración del Directorio. La propuesta concreta es la de aumentar a cuatro el número de Directores Principales y Suplentes, respectivamente; establecer el plazo de duración de los nombramientos de dichos Directores en DOS AÑOS; y, eliminar de la integración del Directorio al Presidente Ejecutivo de la Compañía.

La Junta General luego de deliberar sobre la propuesta presentada, por unanimidad resuelve: reformar el Artículo 34 de los Estatutos Sociales; el mismo que en adelante dirá: "Artículo Trigésimo Cuarto.- INTEGRACION.- El Directorio de la Compañía estará integrado por el Presidente del Directorio, cuatro Directores Principales y sus respectivos cuatro Directores Alternos, nombrados por la Junta General, por períodos de DOS AÑOS, mediante el sistema de cuociente electoral, que operará en la siguiente forma: se dividirá el valor del capital social pagado asistente a la reunión en que deba realizarse el nombramiento, para el número de Directores Principales a elegirse y el resultado será el cuociente elector. Consecuentemente cada Director para ser nombrado deberá obtener el número de votos equivalente a ese cuociente elector. Cada accionista podrá asignar parcial o totalmente sus votos para el nombramiento de Directores.- El sistema de nombramiento no será aplicable si los accionistas por consenso aprobaran el nombramiento de una lista de Directores única. El Directorio elegirá a un Director para que actúe como Secretario de las reuniones"...

5. Nombramiento de los Miembros del Directorio:

La Junta General Universal de Accionistas, en forma unánime procede a nombrar a los miembros del Directorio, de acuerdo a la siguiente lista propuesta:

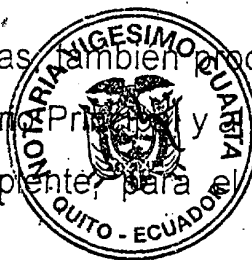
Presidente del Directorio	Sr. Juan Acosta Andrade
Primer Vocal Principal	Sr. Luis Fernando Herrera O.
Segundo Vocal Principal	Ing. Juan José Avellán A.
Tercer Vocal Principal	Sr. Roberto Herrera O.
Primer Vocal Suplente	Sra. Silvia Patricia Avellán A.
Segundo Vocal Suplente	Ing. Carlos A. Avellán A.
Tercer Vocal Suplente	Ing. Felipe X. Avellán A.

Se autoriza a la Secretaría emitir los respectivos nombramientos, con duración de **DOS AÑOS**.

6. Nombramiento de: Auditores Externos, Comisario Principal y Comisario Suplente.

Respecto al nombramiento de Auditores Externos, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad, resuelve renovar por un año adicional el contrato a la firma Deloitte & Touche, por convenir a los intereses de la empresa.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas también procede a ratificar al señor Oswaldo Caiza Ch., como Comisario Principal y señor Carlos Montenegro B., como Comisario Suplente, para el año 2005.



Se autoriza a la Administración para negociar los honorarios y/o retribuciones que sean del caso.

7. Resolver sobre Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Con respecto al tema de Aumento de Capital, las Vicepresidencias Ejecutivas sugieren incrementar el Capital Suscrito y Pagado de ADELCA de US\$ 35'000.000 a US\$ 43'750.000, esto es, un aumento de US\$ 8'750.000, valor que debe ser tomado de las siguientes cuentas:

Reserva Legal	\$ 1'090.074,80
Utilidades del 2004	\$ 7'659.925,20

TOTAL DEL INCREMENTO DEL CAPITAL	\$ 8'750.000,00
	=====

El aumento de capital se aplicaría de acuerdo con el cuadro distributivo que ha sido preparado para el efecto y puesto a consideración de los accionistas, con los ligeros ajustes necesarios para evitar fracciones.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, por unanimidad, resuelve acoger la sugerencia de las Vicepresidencias Ejecutivas y aprueba el aumento de capital en la suma de US\$ 8'750.000, de manera que el capital suscrito y pagado actual de US\$ 35'000.000 quedaría establecido en la suma de US\$ 43'750.000, según el cuadro distributivo

de aumento de capital que se aprueba y que se agrega como parte integral de esta acta.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, consecuentemente resuelve reformar el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Sexto: Del Capital Autorizado y Suscrito.- El capital autorizado de la Compañía es de sesenta millones de dólares (US\$ 60'000.000), y el capital suscrito y pagado es de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES (US\$ 43'750.000,00), dividido en cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil (43'750.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US\$ 1,00) de valor cada una"...

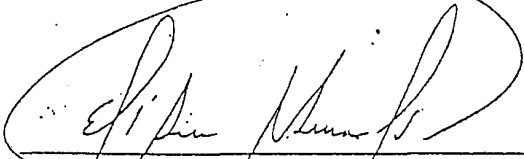
La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, autoriza a las Vicepresidencias Ejecutivas para que procedan a formalizar el incremento de capital de ADELCA y a emitir los correspondientes Títulos Acción.

Finalizado el tratamiento del Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta:

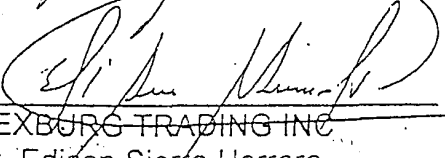
Se reinstala la sesión y se da lectura del Acta por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por todos los asistentes.

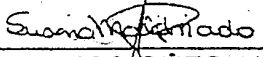


Después de disponer que la Secretaría forme el expediente de la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el Presidente levanta la sesión a las 15H00.

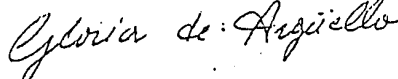

p. LUCERNE INTERNATIONAL CORP
Dr. Edison Sierra Herrera

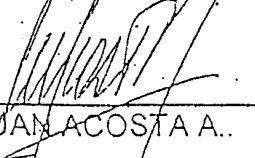

p. MARRAKESH RESOURCES INC.
Ing. Susana Maldonado Campaña

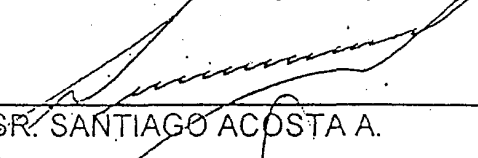

p. REXBURG TRADING INC.
Dr. Edison Sierra Herrera

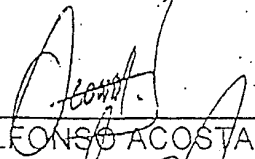

p. INVERSIONES ALABAMAS CORP.
Ing. Susana Maldonado Campaña

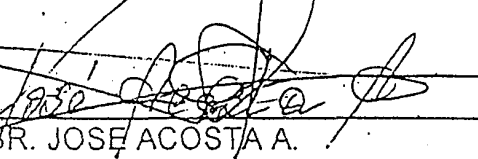

p. INVERSIONES PANAMARIBO S. A.
Sra. Gloria Moncayo Gómez

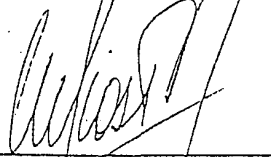

p. WILD ORCHID ESTATES LIMITED
Sra. Gloria Moncayo Gómez

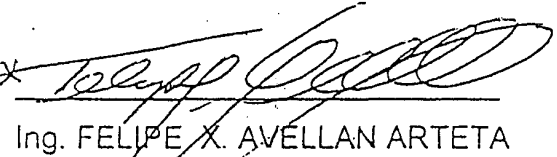

SR. JUAN ACOSTA A.


SR. SANTIAGO ACOSTA A.


SR. ALFONSO ACOSTA A.


SR. JOSÉ ACOSTA A.

X 
Sr. JUAN ACOSTA ANDRADE
Presidente Directorio ADELCA

X 
Ing. FELIPE X. AVELLAN ARTETA
Secretario

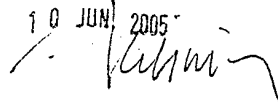
Certifico que es fiel copia del original


ACERIA DEL ECUADOR C.A.

Ing. Carlos Avellan A.
Vice-Presidente Ejecutivo
Secretario.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 10 JUN 2005


DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





**CUADRO DE DISTRIBUCION DEL INCREMENTO DE CAPITAL
RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL MARTES 8 DE MARZO DE 2005, A LAS 12H00**

		CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACION		INCREMENTO DE CAPITAL, AUTORIZADO POR LA J.G.A.O.U., 8 MARZO 2005				INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVO		PARTICIPACION
No.	ACCIONISTAS	07-Mar-01	ACCIONARIA %	NUMERO DE ACCIONES	RESERVA LEGAL	UTILIDAD DEL 2004	TOTAL	AJUSTES	J.G.A.O.U. 08-Mar-05	CAPITAL 08-Mar-05	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONARIA %
CAPITAL EXTRANJERO												
1	LUCERNE INTERNATIONAL CORP.	23.627.549	68,07871143%	23.627.549	742.100,07	5.214.778,38	5.956.897,25	(0,2500)	5.956.897,00	29.784.436	29.784.436	68,0787%
2	MARRAKESH RESOURCES INC.	6.327.321	18,07806000%	6.327.321	197.064,37	1.384.765,88	1.581.830,25	(0,2500)	1.581.830,00	7.909.151	7.909.151	18,0781%
3	REXBURG TRADING INC.	1.557.438	4,44982286%	1.557.438	48.506,40	340.853,10	389.359,50	0,5000	389.360,00	1.946.798	1.946.798	4,4498%
4	INVERSIONES AL ADAMAS CORP.	1.335.996	3,81713143%	1.335.996	41.609,59	292.389,41	333.999,00	0,0000	333.999,00	1.669.965	1.669.965	3,8171%
5	INVERSIONES PANAMARIBO S. A.	1.252.456	3,57844571%	1.252.456	39.007,73	274.106,27	313.114,00	0,0000	313.114,00	1.565.570	1.565.570	3,5784%
6	WILD ORCHID ESTATES LIMITED	557.041	1,59154571%	557.041	17.349,04	121.911,21	139.260,25	(0,2500)	139.260,00	696.301	696.301	1,5915%
TOTAL CAPITAL EXTRANJERO		34.857.801	99,59371714%	34.857.801	1.085.646,00	7.628.804,25	8.714.450,25	(0,2500)	8.714.450,00	43.572.251	43.572.251	99,5937%
No.	CAPITAL NACIONAL											
7	ACOSTA ANDRADE JUAN	66.468	0,18990857%	66.468	2.070,15	14.546,85	16.617,00	0,0000	16.617,00	83.085	83.085	0,1899%
8	ACOSTA ANDRADE SANTIAGO	35.263	0,10075143%	35.263	1.098,27	7.717,48	8.815,75	0,2500	8.816,00	44.079	44.079	0,1008%
9	ACOSTA ANDRADE ALFONSO	34.758	0,09930857%	34.758	1.082,54	7.606,96	8.689,50	(0,5000)	8.689,00	43.447	43.447	0,0993%
10	ACOSTA ANDRADE JOSE	5.710	0,01631429%	5.710	177,84	1.249,66	1.427,50	0,5000	1.428,00	7.138	7.138	0,0163%
TOTAL CAPITAL NACIONAL		142.199	0,40628286%	142.199	4.428,80	31.120,95	35.549,75	0,2500	35.550,00	177.749	177.749	0,4063%
CAPITAL TOTAL		35.000.000	100,00000000%	35.000.000	1.090.074,80	7.659.925,20	8.750.000,00	(0,0000)	8.750.000,00	43.750.000	43.750.000	100,0000%

Certifico que el cuadro precedente fue aprobado por la Junta General de Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C. A. "ADELCA", celebrada el día martes 8 de Marzo de 2005, a las 12H00.

Quito, Marzo 8 de 2005

ACERIA DEL ECUADOR C.A.
ING. CARLOS AVELLANA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
SECRETARIO

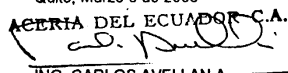
CUADRO DE DISTRIBUCION DEL INCREMENTO DE CAPITAL
RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL MARTES 8 DE MARZO DE 2005, A LAS 12H00



No.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL 07-Mar-01	PARTICIPACION ACCIONARIA %	NUMERO DE ACCIONES	INCREMENTO DE CAPITAL J.G.A.O.U. 08-Mar-05	AJUSTES	INCREMENTO DE CAPITAL J.G.A.O.U. 08-Mar-05	NUEVO CAPITAL 08-Mar-05	NUMERO DE ACCIONES	PARTICIPACION ACCIONARIA %
CAPITAL EXTRANJERO										
1	LUCERNE INTERNATIONAL CORP.	23.827.549	68,07871143%	23.827.549	5.956.887,25	(0,2500)	5.956.887,00	29.784.436	29.784.436	68,0787%
2	MARRAKESH RESOURCES INC.	6.327.321	18,07806000%	6.327.321	1.581.830,25	(0,2500)	1.581.830,00	7.909.151	7.909.151	18,0781%
3	REXBURG TRADING INC.	1.557.438	4,44982286%	1.557.438	389.359,50	0,5000	389.360,00	1.946.798	1.946.798	4,4498%
4	INVERSIONES ALABAMAS CORP.	1.335.996	3,81713143%	1.335.996	333.999,00	0,0000	333.999,00	1.669.995	1.669.995	3,8171%
5	INVERSIONES PANAMARIBO S. A.	1.252.456	3,57844571%	1.252.456	313.114,00	0,0000	313.114,00	1.565.570	1.565.570	3,5784%
6	WILD ORCHID ESTATES LIMITED	557.041	1,59154571%	557.041	139.260,25	(0,2500)	139.260,00	696.301	696.301	1,5915%
	TOTAL CAPITAL EXTRANJERO	34.857.801	99,59371714%	34.857.801	8.714.450,25	(0,2500)	8.714.450,00	43.572.251	43.572.251	99,5937%
CAPITAL NACIONAL										
7	ACOSTA ANDRADE JUAN	66.468	0,18990857%	66.468	16.617,00	0,0000	16.617,00	83.085	83.085	0,1899%
8	ACOSTA ANDRADE SANTIAGO	35.263	0,10075143%	35.263	8.815,75	0,2500	8.816,00	44.079	44.079	0,1008%
9	ACOSTA ANDRADE ALFONSO	34.758	0,09930857%	34.758	8.689,50	(0,5000)	8.689,00	43.447	43.447	0,0993%
10	ACOSTA ANDRADE JOSE	5.710	0,01631429%	5.710	1.427,50	0,5000	1.428,00	7.138	7.138	0,0163%
	TOTAL CAPITAL NACIONAL	142.199	0,40628286%	142.199	35.549,75	0,2500	35.550,00	177.749	177.749	0,4063%
	CAPITAL TOTAL	35.000.000	100,00000000%	35.000.000	8.750.000,00	(0,0000)	8.750.000,00	43.750.000	43.750.000	100,0000%

Certifico que el cuadro precedente fue aprobado por la Junta General de Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C. A. "ADELCA", celebrada el día martes 8 de Marzo de 2005, a las 12H00.

Quito, Marzo 8 de 2005


ING. CARLOS AVELLANA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
SECRETARIO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Miguel Andrade Varea, con matrícula número novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta de este cantón a mi cargo, los documentos que contienen la petición, el Acta de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día martes ocho de marzo del dos mil cinco; y, el Cuadro de Distributivo del Aumento de Capital de Acería del Ecuador C.A. ADELCA que antecede.- Quito, a once de abril del dos mil cinco.- El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello).-

Es fiel y SEXTA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta, sellada y firmada en Quito, a once de abril del dos mil cinco.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Siento por tal, que a petición de parte interesada y con fecha doy hoy, tomé debida nota del aumento de capital, en los términos constantes en la protocolización de los documentos que preceden, al margen de la respectiva Escritura Matriz de la Constitución de la Compañía ACERIAS DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", otorgada el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. -

Quito, a 22 de Abril del 2005



Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

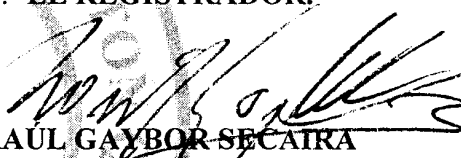




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

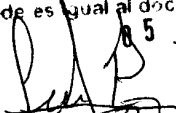


ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número 024 del Registro Industrial, Tomo 37.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 6 del Registro Mercantil de tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 13, Tomo 95.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el once de abril del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**ACERÍA DEL ECUADOR C.A. ADELCA**", de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.13.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril del dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 014546.- Quito, a veintiocho de abril del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, **5 JUL. 2005**


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE

